

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA  
PAZ, ODIPAZ ONG DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE  
TOTONICAPAN  
01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	5
Limitaciones al Alcance	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Nombramiento	11
Información Complementaria del Área Financiera	12
Información Complementaria de Otras Áreas	15
Formulario Estadístico	18
Forma SR1	19



Guatemala, 08 de marzo de 2011

Señor:

Ubaldo Abraham Vicente García

Presidente y Representante Legal

Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE- 0012-2011 de fecha 06 de enero de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, a la ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ- con el objetivo de practicar auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido en que la gestión realizada por los Directivos de la Organización se considera aceptable.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 08 de marzo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0012-2011 de fecha 06 de enero de 2011, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, a la Organización de Desarrollo Integral Para La Paz -ODIPAZ- por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Departamento de Totonicapán, y se identifica con Registro de Cuentadancia No.03-12-800-801-2009.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, no se detectaron situaciones que ameriten ser reveladas como hallazgos en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

Comisión de Auditoría  
Área Financiera

  
Lic. Angel Ulín Chanax  
Colegiado Activo No. 1158  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El fundamento legal de creación de la Organización, se encuentra normado en la escritura de constitución número 106 de fecha 30 de junio de 2004 y asentada en el Registro Civil del Municipio de Totonicapán del Departamento de Totonicapán, con la partida número 06-2004 del folio 78 al 92 del libro 01-2004 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas; se encuentra inscrita de manera definitiva con fecha 05 de agosto de 2009.

### Función

Los fines y objetivos de la Organización de Desarrollo Integral para la Paz son: a) Promover el desarrollo integral de los guatemaltecos y guatemaltecas a través de planes, programas, proyectos y actividades en las áreas: económica, social, cultural y educativa; así como en los campos de: salud, agricultura, ganadería, alimentación, nutrición, justicia y legalidad, medio ambiente, infraestructura, energía eléctrica y otros; y b) Ser una organización sin fines de lucro y de beneficio social.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0012-2011 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Organización.

#### **Específicos**

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Organización.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras, registros contables y la documentación de respaldo presentado por los responsables de la Organización, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de convenios.

Con el objeto de establecer su razonabilidad, mediante la aplicación de pruebas sustantivas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones.

La auditoría se practicó sobre la base del 100% de los registros operacionales y contables del período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento. (Anexo No.5)

### Caja y Bancos

Para administrar los fondos de cada uno de los convenios suscritos con las diferentes instituciones del Estado, la Organización tiene habilitado en total tres cuentas bancarias de depósitos monetarios, dos de ellas aperturadas en el Banco Reformador S. A y uno en el Banco Agromercantil S.A. (Anexo No.6)

El movimiento financiero de las cuentas bancarias de la Organización, se registran en libros auxiliares de Bancos y en las respectivas conciliaciones bancarias por proyecto, estos libros se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Los saldos reportados en cada libro fueron corroborados y de acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron cada una de las conciliaciones bancarias respectivas de las cuentas monetarias aperturadas por la Organización. Es importante indicar que las cuentas bancarias, al 31 de diciembre de 2010, disponían de un saldo total de CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.128.94). (Anexo No.6)

Se comprobó que la Organización no dispone de un fondo de caja chica para pagos urgentes de poca cuantía.



## Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Organización recibió ingresos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por concepto de prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, por valor de TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q.304,967.00) (Anexo No. 2)

Los ingresos recibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos y están incluidos en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

## Egresos

Se examinaron los egresos tomando como criterio los documentos contables proporcionados por la Organización, entre ellos facturas de diferentes empresas, determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal así mismo las facturas contables cumplen con los requisitos de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos para la ejecución de convenios para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, asciende a TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q.304,967.00) (Anexo No.1)

## Caja Fiscal

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2010, los registros contables de caja fiscal, no reportan ningún saldo, sin embargo según el Auditor Gubernamental, se estableció un saldo de CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.128.94), razón por la cual dicho saldo final, deberá regularizarse en los registros que corresponden al período 2011 y por consiguiente se dispondrá de un saldo debidamente auditado. A efecto de realizar esta operación, se emitió Nota de Auditoría No.1, de fecha 26 de enero de 2011. (Anexo No.3)

Se estableció que los registros de caja fiscal de la Organización son rendidos oportunamente a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Totonicapán, no existiendo deficiencias que reportar al respecto.





## Otras Áreas

### Convenios

Se verificaron los Convenios números 423-2010 y 633-2010 por concepto de Prestación de Servicios Básicos de Salud, suscrito entre ODIPAZ y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los cuales se recibieron durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010 la suma total de TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES (Q.304,967.00) (Anexo No.5)

### Depuración de Formas Oficiales

La Organización opera en sus registros únicamente dos formas oficiales: 63-A2 por medio del cual se documentan los ingresos estatales que recibe y 200-A-3 para registrar operaciones de caja fiscal.

Se efectuó corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico de las existencias y de los formularios emitidos, no encontrándose deficiencias en el manejo de los mismos. (Anexo No.4).

### Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Se comprobó la procedencia y fuente de financiamiento de los recursos financieros de la Organización, utilizados para la ejecución de convenios suscritos entre la ONG y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales fueron ingresados en las cajas fiscales de la Organización a través de las formas oficiales 63-A2, recibos de ingresos, mismos que se encuentran técnica y legalmente registrados.



Es importante mencionar que la Organización, durante el período de auditoría del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, fue sancionada por deficiencias de control interno y de cumplimiento de leyes, relacionados con los convenios y proyectos suscritos con las diferentes instituciones del Estado en dicho período. Para el período de auditoría del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, los convenios y proyectos vigentes son los mismos, relacionados al periodo anterior, y no hubo suscripción de nuevos convenios.

No se detectaron deficiencias en el presente informe de auditoría, debido que la información presentada se encuentra apegada a principios y normas de auditoría del sector gubernamental.

### **Conclusiones**

En conclusión los documentos y registros contables que opera la Organización, relacionados a los fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presentan razonablemente la situación de los mismos.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	UBALDO ABRAHAM VICENTE GARCIA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/07/2010	31/12/2010
2	NOE NICOLAS GARCIA GARCIA	TESORERO	01/07/2010	31/12/2010
3	DOROTEO ANTONIO RAMOS TOHOM	VICE-PRESIDENTE	01/07/2010	31/12/2010
4	ROSA MARIA CHUC VELASQUEZ	SECRETARIA	01/07/2010	31/12/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. ANGEL ULIN CHANAX  
Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



# Nombramiento



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0012-2011**

Guatemala, 06 de enero de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. ANGEL ULIN CHANAX  
DAVID STUARDO PINTO CALDERON -ASISTENTE-

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para que se constituyan en la ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ ODIPAZ ONG, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, CON LA CUENTA No. O3-12-800-801-2009, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

#### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripciones	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo inicial al 01/07/2010 . . .			128.94
Del 01 de julio al 31 de diciembre 2010. . .	304,967.00	304,967.00	128.94
<b>TOTALES . . .</b>	<b>304,967.00</b>	<b>304,967.00</b>	<b>128.94</b>

Fuente: Cajas Fiscales de Ingresos y 63-A2.

#### COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos del periodo descrito, de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales, formas oficiales 63-A2 y facturas contables.





## ANEXO 2

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Fuente de Financiamiento	Monto	Porcentaje
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	304,967.00	100%
Total . . .	<b>304,967.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cajas fiscales de ingresos, 63-A2 y convenios suscritos

**COMENTARIO:**

El presente cuadro muestra los ingresos por fuente de financiamiento de la Organización, los cuales fueron cotejados contra las formas oficiales 63-A2 de ingresos varios.



## ANEXO 3

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Total
<b>Efectivo</b>	0.00
<b>Bancos:</b>	
Bancor, S.A.	128.94
(-) Documentos de Legítimo Abono	0.00
<b>Total Arqueo . . .</b>	<b>128.94</b>

#### COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Debe	Haber
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja fiscal al 31/12/2010	128.94	
Saldo según corte de caja y arqueo de valores.		128.94
<b>Sumas Iguales. . . .</b>	<b>128.94</b>	<b>128.94</b>

#### CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Total
<b>Saldo Anterior . . .</b>	<b>128.94</b>
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	304,967.00
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	304,967.00
<b>Saldo establecido según auditoría al 31/12/2010</b>	<b>128.94</b>



## Información Complementaria de Otras Áreas

# ANEXO 4

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010

FORMA 200-A-3-CAJAS FISCALES			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
									684178	684200	23
	<u>Julio 2010</u>										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684178	684179	2	684180	684200	21
	<u>Agosto 2010</u>										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684180	684185	6	684186	684200	15
	<u>Septiembre 2010</u>										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684186	684187	2	684188	684200	13
	<u>Octubre 2010</u>										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684188	684189	2	684190	684200	11
	<u>Noviembre 2010</u>										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684190	684191	2	684192	684200	9
	<u>Diciembre 2010</u>										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684192	684193	2	684194	684200	7

FORMA 63-A2 RECIBO DE INGRESOS VARIOS			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
									169659	169700	42
	<u>Julio 2010</u>										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169659	169659	1	169660	169700	41
	<u>Agosto 2010</u>										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169660	169662	3	169663	169700	38
	<u>Diciembre 2010</u>										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169663	169663	1	169664	169700	37
	<u>Observación:</u>										
	Los meses que no figuran en la presente cédula de auditoría, del periodo aud. se debe a que no tuvo movimiento de ingresos.										

**COMENTARIO:**

Las formas oficiales 200-A-3 Cajas Fiscales y 63-A2 Ingresos Varios fueron depuradas y el corte de las mismas demuestran que se encuentran completas, así mismo los saldos existentes se encuentran debidamente resguardados por el Representante Legal de la Organización.



# ANEXO 5

## ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

### INTEGRACION DE CONVENIOS

Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010

Nombre del proyecto/convenio	No. proyecto/convenio	Fecha	Plazo	Ubicación Geográfica	Valor	Pagado del				% Avance		
						01/07/2009 al 30/06/2010	01/07/2010 al 31/12/2010	Ejecutado al 31/12/2010	Saldo por ejecutar al 31/12/2010	Físico	Financiero	Estatus
Prestación de Servicios Básicos de Salud	423-2009	30/03/2009	1 año	San Francisco el Alto, Totonicapán	Q. 455,502.00	Q. 273,301.20	Q. -	Q. 273,301.20	182,200.80	60%	60%	Finalizado
Prestación de Servicios Básicos de Salud	423-2010	21/01/2010	1 año	San Francisco el Alto, Totonicapán	Q. 501,034.00	Q. 150,310.20	Q. 250,517.00	Q. 400,827.20	100,206.80	80%	80%	Vigente
Fondo de Crédito para Bancos Comunales	01-2010	03/03/2010	1 año	Departamento de Totonicapán	Q. 300,500.00	Q. 300,500.00		Q. 300,500.00	-	100%	100%	Finalizado
Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas	45-2005	10/03/2010	8 meses	Fraijanes Guatemala	Q. 895,809.28	Q. 535,649.31		Q. 535,649.31	360,159.97	60%	60%	Vigente
Prestación de Servicios Básicos de Salud	633-2010	06/04/2010	2 meses	San Francisco el Alto, Totonicapán	Q. 54,450.00	Q. -	Q. 54,450.00	Q. 54,450.00	-	100%	100%	Finalizado
<b>TOTALES ...</b>					<b>Q.2,207,295.28</b>	<b>Q.1,259,760.71</b>	<b>Q. 304,967.00</b>	<b>Q.1,564,727.71</b>	<b>Q.642,567.57</b>			

**COMENTARIO:**

El presente cuadro detalla el total de convenios de la Organización, suscritos con Instituciones del Estado, Consejo de Desarrollo Departamental Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola –CIPREDA-, así mismo detalla el porcentaje del avance físico y financiero.



## ANEXO 6

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### INTEGRACION DE BANCOS

Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010

No.	No. Cuenta	Nombre de la cuenta	Banco	Apertura para	Saldo al 31/12/2010
1	30-2004211-8	Organización de Desarrollo Integral para la Paz "ODIPAZ"	Banco Agromercantil, S.A	Desembolsos, de los convenios: 423-2009 y 423-2010.	Q -
2	10-60001559-0	ODIPAZ, Bancos comunales	Banco Reformador, S.A.	Recibir desembolso del convenio 01-2010, CIPREDA.	Q 71.81
3	10-60001747-5	Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aldea lo de Dieguez Sector Central y los Herrera	Banco Reformador, S.A.	desembolsos del convenio 45-2005.	Q 57.13
<b>TOTALES ...</b>					<b>Q 128.94</b>

**COMENTARIO:**

El presente cuadro detalla el total de las cuentas bancarias de la Organización y los saldos conciliados al 31 de diciembre de 2010.

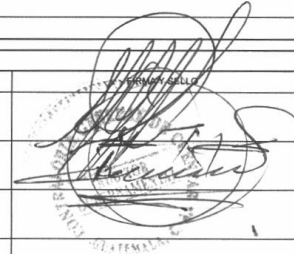


# Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA													
<b>1 DATOS GENERALES</b>													
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-								
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:					DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.3 TIPO DE ENTIDAD					Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales				
1.4 NÚMERO DE CUENTADANÍA O REGISTRO					03-12-800-801-2009								
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO					AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)					DAEE-0012-2011								
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)					06 de enero de 2011								
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS					LIC. ANGEL ULIN CHANAX Y ASISTENTE DAVID STUARDO PINTO CALDERON								
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)													
1.10 PERÍODO AUDITADO					No. MESES AUDITADOS								
DEB. DEL					1	7	2010	AL.		31	12	2010	6
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>								
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					GUBERNAMENTAL								
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					Q	609,934.00							
Saldo anterior*					Q	-							
Ingresos					Q	304,967.00							
Egresos					Q	304,967.00							
*Ingresar únicamente si es examen especial													
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>													
3.1 *SANCIÓN													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal								
	Cl	C											
0	0	0	Q	-									
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal								
	Cl	C											
0			Q	-									
3.3 *DENUNCIA													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal								
	Cl	C											
0			Q	-									
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -													
<b>4 PRESUPUESTO</b>													
Presupuesto Asignado					Q	-							
Modificaciones (+) ó (-)					Q	-							
Vigente					Q	-							
Ejecutado					Q	-							
Por devengar					Q	-							
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>													
NOMBRES					CARGO								
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguerza					Supervisor								
Lic. Angel Ulin Chanax					Auditor Gubernamental								
													



Forma SR1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-		Dirección de la Entidad Auditada Ba Avenida 1-050, zona 1, Totonicapán				
No. De Cuenta/Proyecto 08-12-800-801-2009		Teléfono de la Entidad Auditada 77662805				
Tipo de Auditoría Gubernamental		Período Auditado 01 de julio al 31 de diciembre de 2010				
Auditor Gubernamental Lic. Angel Ulir Chanax		No. Carta a la Gerencia y Fecha Oficio DAEE-0012-02-2011				
Auditor Gubernamental Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza		Supervisor				
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
		Realizada	No Cumplida	Proceso	No Cumplida	
	Área Financiera					
	Sin hallazgos					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, Marzo de 2011

*[Signature]*  
Lic. Angel Ulir Chanax  
Auditor Gubernamental



Presidente y Representante Legal

